


**EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE INVITACIÓN CERRADA IA-010-2017**

**Objeto:** Renovar la licencia SYMANTEC y VERITAS para 500 equipos del ICFES, así como el soporte y mantenimiento de los mismos

**Presupuesto oficial:** El valor del contrato será hasta de la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$154.052.253), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución.

**PROPONENTE INTERLAN S.A.S**

<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1)</b>	<b>CUMPLE (Folios 3-4)</b>
Declaraciones completas	La carta fue presentada de conformidad con lo establecido en el formato No. 1
Suscrita por el Representante Legal	Se encuentra suscrita por Diego Alejandro Sotelo Arroyave, quien funge como apoderado de la empresa
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>CUMPLE Folios (5-15)</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	El objeto social de la empresa comprende la actividad de comercialización, exportación e importación de programas de computadores
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	6 de septiembre de 2017
Capacidad del representante legal y/o suplente	En las facultades del apoderado se estipula que él puede ejecutar y celebrar contratos
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	El término de duración de la sociedad es indefinido
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folio 17)</b>
	Presentan el respectivo documento
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE (Folios 54-64)</b>
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Cumple
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta (reciprocidad en cuenta corriente)	\$ 15.405.225,00
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más	La vigencia de la garantía está desde el 28/09/2017 hasta 28/12/2017
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	Cumple
Amparos de la garantía.	Cumple
Clausulado o condiciones generales de la póliza	Aportan el respectivo clausulado de la póliza
Firma de la póliza	La póliza se encuentra suscrita
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	<b>CUMPLE (Folio 21)</b>
	Las certificación aportada cumple con lo señalado en el numeral 4.3.3 de las condiciones generales del proceso,
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	<b>CUMPLE (Folios 18)</b>
	Presentan el respectivo documento
<b>REQUISITOS DE ACREDITACIÓN COMUNES</b>	<b>CUMPLE (Folios 19-20)</b>
	Presentan el respectivo documento
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>
	Se realizó la respectiva consulta, sin que se evidencien reportes en la entidades
<b>CONCEPTO:</b> El proponente se encuentra habilitado.	
 COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR Giovanni Mendieta	